

## Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres.

Fecha de inicio y término del Compromiso: Julio 2018 - junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Comisión interinstitucional conformada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (que la preside), Ministerio del Interior, Instituto Nacional de las Mujeres y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Compromiso Nuevo

### Descripción del compromiso

- ¿Cuál es el compromiso? Diseñar y poner en marcha el Observatorio sobre Violencia Basada en Género (VBG) hacia las Mujeres. (Ley N°19580 Ley de violencia hacia las mujeres basada en género).
- ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda? Alta prevalencia de la violencia hacia las mujeres basada en género. Fragmentación de la información y falta de criterios unificados para la medición.
- ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática? Generar información confiable, centralizada, oportuna, estandarizada, desglosada, accesible y comprensible para la población en general, tomadores de decisión, academia, medios de comunicación y sociedad civil organizada.
- A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.
- 1) Transparencia: poner a disposición de la ciudadanía de forma proactiva información que dé cuenta de las actividades, del uso de recursos públicos y resultados alcanzados a partir de principios de relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación.
  - 2) Rendición de Cuentas: informar sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos, habilitando la exigibilidad por parte de la ciudadanía. Constituyendo un insumo fundamental para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de esta política pública.
  - 3) Participación Ciudadana: este compromiso es asumido dentro de un ámbito participativo integrado por actores de gobierno y sociedad civil organizada de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°19580. Implicará la toma de decisiones

conjunta durante las etapas de diseño, implementación, evaluación y monitoreo de este compromiso. Con la puesta en marcha del Observatorio se busca contar con datos relevantes, confiables, actualizables y disponibles que permitan realizar el seguimiento, monitoreo de la implementación de esta política pública a efectos de habilitar la participación ciudadana informada y fundada a partir de la evidencia.

### Información Adicional :

Aporte a ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Ley N° 19.580/2017 Violencia hacia las Mujeres basada en Género.

Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030.

Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional

Consejo Nacional de Género

Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.

Primera Encuesta Nacional de Prevalencia Sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2013)

### Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar y poner en marcha el Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres.	Agosto 2018	Agosto 2019
Diseñar, implementar y publicar la Segunda Edición de la Encuesta Nacional de Prevalencia Sobre Violencia Basada en Género y Generaciones.	Julio 2018	Setiembre 2019
Estandarizar indicadores y registros administrativos, a través de la creación de instrumentos de medición en común a las instituciones que, intervienen en situaciones de Violencia Basada en Género.	Setiembre 2018	Junio 2020

Elaborar y disponibilizar documento que, unifique criterios para definir, categorizar, medir y publicar datos sobre Femicidios, a partir de las Convenciones Internacionales ratificadas por Uruguay.	Agosto 2018	Junio 2019
---	-------------	------------

### Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	
Cargo, Departamento	
Correo electrónico y teléfono	
Nombre del/los técnico/s responsables	
Cargo, Departamento	
Correo electrónico y teléfono	

### Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	<p>Comisión interinstitucional Observatorio de VBG integrada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio del Interior (MI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en coordinación con:</p> <p>Consejo Nacional de Género y el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.</p> <p>Instituto Nacional de Estadística (INE).</p> <p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual